

DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES

UNIDAD SECUNDARIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE CENTROS PENALES

Séptima av. Norte Urbanización Santa Adela Pasaje N°3 Edificio Prodisa, San Salvador

663888**9**

ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS DGCP No. 090 GOES

San Salvador, 15 Julio de 2011

SEÑORES: MARIA GUILLERMINA AGUILAR JOVEL (PURIFASA)

NIT: 1006-120654-001-4

No. NRC: 23499-0

Atentamente solicito suministrar con cargo a la DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES, lo que a continuación se detalla:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1,000	Galón	54107	Galones de desinfectante para piso, marca Fresh, donde se requiere 250 galones de cada aroma; Manzana, Fresh, Menta y Mandarina	\$0.57	\$570.00
200	Galón	54107	Galones de cera liquida para piso marca Fresh en aroma canela	\$1.14	\$228.00
TOTAL EN LETRAS	SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO 00/100 DOLARES EXACTOS				\$798.00

A utilizarse: PARA LAS DIFERENTES UNIDADES Y CENTROS PENITENCIARIOS DE ESTA DIRECCION GENERAL

UP: 06- ADMINISTRACION DEL SISTEMA PENITENCIARIO

LT: 01- RECLUSION Y REHABILITACION

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATO DESPUES DE RECIBIR ORDEN DE COMPRA

- Facturar a nombre de la DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES, NIT: 0614-010915-002-0
- ✓ Forma de pago: Crédito a 30 días.
- ✓ Forman parte integrante de esta orden de compra a) solicitudes de cotizaciones o Registro en comprasal b) Las ofertas y sus documentos c) Resolución razonada (si el caso lo requiere) d) Asignación Presupuestaria correspondiente y todos los demás documentos que puedan generarse en la ejecución del presente suministro.
- Los bienes y/o servicios deben ser entregados en: Bodega General de la Dirección General de Centros Penales, ubicada en 5ª. Av. Nte. entre 11 y 13 calle pte, San Salvador.-
- ✓ El tiempo de cumplimiento será a partir de la fecha de notificación de la Orden de Compra, sea esta por Fax y/o entrega directa

 V Notificado el: 23 | Valio 201 |

 Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra,
- se aplicará el Art. 85, de la LACAP.
- La Dirección General de Centros Penales, no se hace responsable de facturas que NO se presenten a la Unidad Secundaria Ejecutora Financiera (USEFI) dos semanas después de haber recibido el Suministro de conformidad.

YAHAYRA